

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Expediente:		SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE INTEROPERABILIDAD EN VARIAS ESTACIONES Nº Expdte: 3.24/24108.0110		
Plazo de ejecución del contrato		SEIS (6) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		94.100,00 €	19.761,00 €	113.861,00 €
<b>(B)</b> Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		94.100,00€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente concurso, a fin de proceder a la calificación de la calidad técnica de las ofertas.

- Proposiciones presentadas

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, han presentado oferta en tiempo las empresas que a continuación se relacionan:

1. ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN

- Proposiciones admitidas

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: Q5T5H6KZ1KX8V7RQX040T2SN6C

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



## Desarrollo

La valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor (no evaluables mediante fórmulas) de la oferta se obtiene como la suma de la valoración de cada uno de los puntos solicitados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación en curso. El baremo de puntuación para los criterios descritos es el siguiente:

a) Memoria descriptiva	15
b) Planificación de los trabajos a realizar	10

Los criterios para efectuar la calificación de la calidad técnica de las ofertas se encuentran establecidos en el P.C.A.P. En el mismo se establecen distintos aspectos a analizar y puntuar, los cuales quedan recogidos en oferta correspondiente a la evaluación de criterios que dependen de un juicio de valor a incluir en el sobre N.º 1.

En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PTi = Puntuación de la oferta

VTi = Valoración de la oferta

VTmax = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCJV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados definidos en la cláusula anterior. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

## UMBRAL MÍNIMO

Según el PCAP, apartado 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN, no se establece umbral mínimo.

Vistas las consideraciones anteriormente expuestas se ha procedido al estudio y análisis de la Documentación Técnica de las ofertas presentadas, y a la elaboración del presente informe. Se adjunta a continuación el análisis realizado para cada una de las ofertas presentadas, donde se resume y valora cada uno de los aspectos identificados en el P.C.A.P.



**1. ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN**

**Memoria descriptiva**

La descripción del contenido y el desarrollo de los trabajos a realizar es completa y se adecua a los requisitos exigidos.

La justificación de la metodología de trabajo propuesta es completa y coherente.

La descripción de los materiales utilizados y de la experiencia del personal que realiza los ensayos se considera correcta.

Vistas las consideraciones anteriores, se otorga una valoración en este concepto de **VT1=11 puntos**. La puntuación técnica de este criterio es **PT1 = 15**

**Planificación de los trabajos a realizar**

El contenido del programa, procedimientos y controles a realizar descrito se considera correcto para el desarrollo de los trabajos. Las unidades de obra a controlar no están claramente identificadas.

Vistas las consideraciones anteriores, se otorga una valoración en este concepto de **VT2 = 6 puntos**. La puntuación técnica de este criterio es **PT1 = 10**

En resumen, la documentación técnica presentada por el solicitante **ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN**, ha obtenido una **valoración total VT = 17**. La **puntuación total es PT = 25,00 puntos**.

**CUADRO RESUMEN**

A continuación, se adjunta un cuadro resumen en el que se detallan los criterios que se evalúan con la puntuación obtenida por cada licitante en la valoración técnica.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VALORACIÓN TÉCNICA
LICITADOR	VT1	VT2	VT
ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN	11	6	17

Ponderando las valoraciones técnicas obtenidas en el cuadro anterior según el procedimiento reflejado en el pliego y ordenadas según la puntuación obtenida por cada uno de ellos se obtienen las puntuaciones técnicas obtenidas por cada licitante:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: Q5T5H6KZ1KX8V7RQX040T2SN6C Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	PUNTUACIÓN TÉCNICA
<b>LICITADOR</b>	PT1	PT2	<b>PCJV</b>
ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN	15	10	<b>25,00</b>

Según establece el apartado 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN del PCAP, no se ha determinado un umbral mínimo de puntuación. Acorde a esta cláusula, todas las ofertas de los licitadores tienen calidad suficiente.

**AUTORIZACIONES**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS  SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE INTEROPERABILIDAD EN VARIAS ESTACIONES  Nº Expdte: 3.24/24108.0110

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES			
<table border="1"> <tr> <td>Conforme</td> <td>Firma: Antonio López Lobo</td> <td>cargo: Jefe Área Edificación</td> </tr> </table>	Conforme	Firma: Antonio López Lobo	cargo: Jefe Área Edificación
Conforme	Firma: Antonio López Lobo	cargo: Jefe Área Edificación	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: Q5T5H6KZ1KX8V7RQX040T2SN6C

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

